



GOBIERNO REGIONAL TUMBES SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

COPIA INFORMATIVA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 28 de febrero del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 020 - 2024/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
RECIBIDO
28 FEB 2024
HORA: 11:47 AM
Firma: _____
Folio: _____

SEÑORES: **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
BORIS REGINO PARDO VINCES
MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
ROMARIO RAI PRESCOT NÚÑEZ
JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJEROS REGIONALES

ASUNTO: **CITA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**
REF. : **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2024**


Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarle muy cordialmente, y a la vez por encargo del Consejero Delegado, citarle a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de la referencia, la misma que se estará llevando a cabo el **día miércoles 28 de febrero del 2024**, desde las **11:30 am** en punto, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para tratar el siguiente punto de agenda:

AGENDA:

1. Tratamiento del DICTAMEN N° 004-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT: "SOLICITAR EL ACOGIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 1402: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL – CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES AL REPRO AFP III A TRAVES DEL AFPNET SOBRE LA DEUDA POR APORTES PREVISIONALES, ASI CCMO LOS CONCEPTOS QUE SE GENEREN HASTA LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, ESTABLECIDO POR LA LEY N° 31888 Y SU REGLAMENTO, ASI COMO POR LA RESOLUCION DE LA SBS N° 00197-2024, POR UNA DEUDA ESTIMADA DE S/.154,426.13 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 13/100 SOLES), HASTA POR EL NUMERO DE LAS CUOTAS FRACCIONADA EN 120 MESES CON FECHA DE ENERO 2025 A DICIEMBRE 2034 POR EL MONTO MENSUAL DE 4,715 34 SOLES".
2. Tratamiento del DICTAMEN N° 005-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT: "SOLICITAR EL ACOGIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 937: DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES AL REPRO AFP III A TRAVES DEL AFPNET SOBRE LA DEUDA POR APORTES PREVISIONALES, ASI COMO LOS CONCEPTOS QUE SE GENEREN HASTA LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, ESTABLECIDO POR LA LEY N° 31888 Y SU REGLAMENTO, ASI CCMO POR LA RESOLUCION DE LA SBS N° 00197-2024, POR UNA DEUDA NOMINAL DE S/. 26,402.84, CON UNA DEUDA A FRACCIONAR POR EL IMPORTE DE S/.355,536.00 (TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), HASTA POR EL NUMERO DE LAS CUOTAS FRACCIONADA EN 120 MESES CON FECHA DE ENERO 2025 A DICIEMBRE 2034 POR EL MONTO MENSUAL DE 2,962.80 SOLES".

Sin otro particular, quedo de usted.

Muy atentamente.


Abg. Christian Omar Sosa Casariego
Secretario del Consejo Regional

C.c.
Archivo.

Av. La Marina N° 200 – Tumbes

Doc: 1736653
Exp: 1478076